



CUT: 226765-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0324-2023-ANA

San Isidro, 03 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1582-2023-ANA-OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 1013-2023-ANA-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0295-2023-ANA, de fecha 16 de octubre de 2023, se resuelve designar en el cargo de confianza de Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Agua, a la señora Carola Liliana Bustamante Rosales, quien ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares del 03 al 06 de noviembre de 2023;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la entidad, aprobado por Resolución Jefatural N° 065-2020-ANA, la licencia es la autorización escrita para ausentarse de la institución por un periodo de un (01) día a más, se inicia a petición de los servidores civiles y su otorgamiento está condicionado a la conformidad institucional y a las disposiciones legales específicas que rigen la materia;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos manifiesta viable conceder la licencia sin goce de remuneraciones de la señora Subdirectora antes citada, así como la designación temporal de la señora Mirtha Estela Millan Bajonero en las funciones de Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos en adición a sus funciones que viene desempeñando como Subdirectora de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del informe legal de vistos, estima legalmente viable al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, respectivamente, que señala que: *"los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante*

comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”;

Que, con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Licencia

Conceder licencia sin goce de remuneraciones del 03 al 06 de noviembre de 2023, a la señora Carola Liliana Bustamante Rosales, Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 2. Designación Temporal

Designar temporalmente del 03 al 06 de noviembre de 2023, a la señora Mirtha Estela Millán Bajonero, las funciones de Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Subdirectora de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario conferido mediante la Resolución Jefatural N° 0311-2023-ANA.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural, a las profesionales Carola Liliana Bustamante Rosales y Mirtha Estela Millán Bajonero, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA